

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Inscripción y reinscripción por 5 años de establecimientos de importadoras y distribuidoras de semillas y materiales vegetativos variedades comerciales importadas con capital mayor a \$50,000.00

<b>Institución:</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios Dirección General de Sanidad Vegetal-DGSV
<b>Nombre:</b>	Inscripción y reinscripción por 5 años de establecimientos de importadoras y distribuidoras de semillas y materiales vegetativos variedades comerciales importadas con capital mayor a \$50,000.00
<b>Dirección:</b>	LABORATORIO OFICIAL DE SEMILLAS, Km. 33 1/5 Carretera a Santa Ana, CENTA San Andres, Ciudad Arce, Depto de La Libertad
<b>Horario:</b>	DE 7:30 a 12 m y de 12:40 a 3:30 pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	De 2 a 3 días
<b>Área responsable:</b>	AREA DE CERTIFICACION DE SEMILLAS Y PLANTAS
<b>Encargado del servicio:</b>	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
<b>Descripción:</b>	Proceso para inscribir empresas importadoras y distribuidoras de semillas y materiales vegetativos, variedades comerciales importadas en el Registro de Importadoras de la Oficina de Certificación de Semillas.
<b>Requisitos generales:</b>	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser persona natural o jurídica</li><li>2. Llenar solicitud de registro como importador y distribuidor de semilla, presentando toda la documentación de identidad personal establecida por la normativa nacional.</li><li>3. Pagar tarifa para registro de importador</li></ol> <p><b>Procedimiento:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Llenar solicitud de inscripción y presentarla con la documentación de identidad personal establecida por la normativa nacional.</li><li>2. Pagar tarifa de registro</li><li>3. Extender o denegar el certificado de registro</li></ol>
<b>Costo:</b>	\$ 452.00